



9912

GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

N° 067-2011-PR-GR PUNO

PUNO, 10 FEB 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 113-2011-DRA.P, sobre PROPUESTA PARA EL CAMBIO DE FUNCIONARIO EN LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del Oficio N° 113-2011-DRA.P el titular de la Dirección Regional Agraria Puno, ratifica su propuesta para que asuma las funciones de Director de Programa Sectorial II, cargo de confianza de Director de la Oficina de Administración, a favor de don Wilbert Salas Pilco, dando por concluidas las funciones de don René Pando Mamani;

Que, conforme prescribe el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21° ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TITULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY N° 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación de don RENÉ PANDO MAMANI, como DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional Puno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR como DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN, cargo de confianza de la DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, a don WILBERT SALAS PILCO, a partir de la fecha y hasta que la autoridad lo determine.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Mauricio Rodríguez Rodríguez
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL